

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22422 *PROYECTOS OBRAS JANO, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 205/2011, dimanante de Autos número 1071/09, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra "Proyectos Obras Jano, Sociedad Limitada", en la que con fecha 27 de junio de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Proyectos Obras Jano, Sociedad Limitada", con CIF B-82138439 en situación de insolvencia por importe de 1.021,02 euros de principal, más la cantidad de 340,34 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de julio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla.

ID: A120050454-1